GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y TINTAS" ID 330.542

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "Adquisición de Cartuchos, Tóner y Tintas". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 696/2017 Que Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la "Adquisición de Cartuchos, Tóner y Tintas" ID 330.542.

6.3. Análisis de Precios Ofertados.

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité evaluador mediante nota de fecha 11/09/2017 se ha solicitado a la firma un detalle de la composición del precio ofertado con respecto al **LOTE Nº 7**, en los **ITEMS Nº 5 y 6 – ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONERS Y TINTAS**; la misma presentó el detalle de dicha composición nota mediante de fecha **12/09/2017**, cuya diferencia superior al precio referencial se debe al incremento en el tipo de cambio del dólar, que impacta consecuentemente en los precios de los bienes ofertados el mercado local.

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **FM COMERCIAL** por lo que acepta la justificación de la misma.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los Funcionarios en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tener y a un solo efecto.

ROBERTO IBAÑEZ A.
Miembro Comité Evaluador

LIC. JOSE IBARRA
Miembro Comité Evaluador